OSVALDO CASTILLO U.

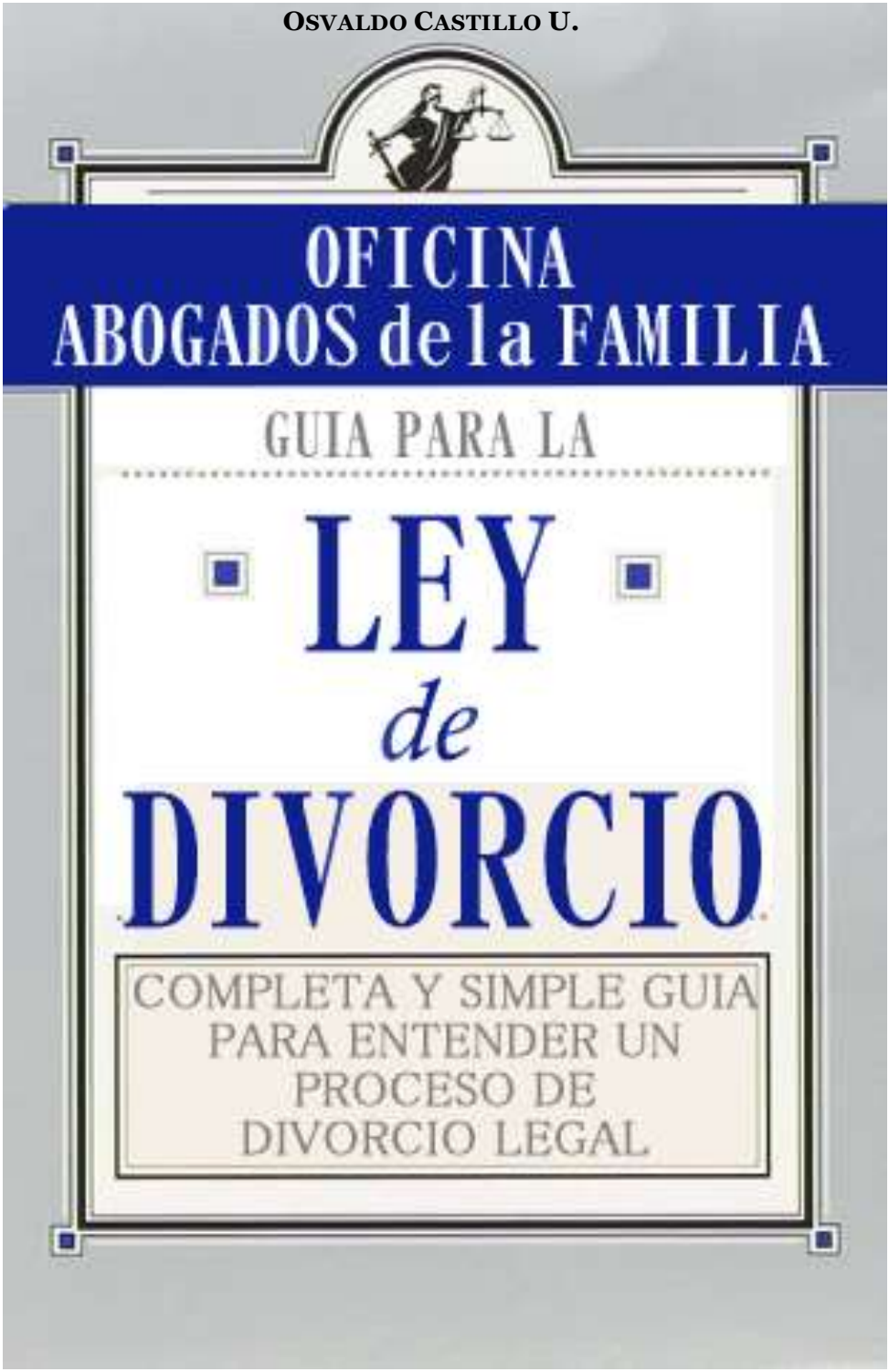

INTRODUCCIÓN

Si está evaluando la opción de divorcio o ya se encuentra en pleno proceso y quiere conocer detalles de cómo se lleva a cabo un divorcio, entonces este documento, es para Ud.

Sepa que la combinación de emociones, asuntos financieros, manejar a sus hijos y reacomodar su vida no va a ser una tarea fácil.

Menos aún si además de todo eso, se está preparando para una acción legal.

Lograr un divorcio exitoso la mayor parte de las veces está directamente relacionado con la solidez de las pruebas que Ud. sea capaz de aportar al proceso.

Este manual tiene por objeto familiarizarlo con el proceso de un divorcio legal. Esta escrito en un lenguaje sencillo y contesta las preguntas que por años nos han hecho los clientes cuando vienen a consulta.

Si ha agendado una entrevista con un abogado de nuestra oficina, es importante que lo lea anticipadamente, de tal forma que pueda preparar sus consultas y dudas.

Ha sido preparado por y para los clientes de la oficina de Abogados de la Familia.

La información aquí contenida es aplicable a cualquiera de los dos cónyuges.

Todos los derechos reservados junio 2013

40 ACCIONES SUGERIDAS A TOMAR CON ANTICIPACION AL DIVORCIO

1. *Hacer inventario de la casa(s), idealmente con fotos*
2. *Juntar todos los recibos de pagos y cuentas incluyendo el de contribuciones (contiene información que le puede ser útil)*
3. *Juntar papeles del banco (cartolas, números de cuenta, saldos promedios,...)*
4. *Cuentas corrientes: proteger*
5. *Caja de seguridad: proteger*
6. *Inversiones conjuntas: proteger*
7. *Cambiar cerradura puerta (consultar ante al abogado)*
8. *Documentos de propiedades (escrituras, rol, ubicación, titulares,...)*
9. *Comprobantes de depósitos a plazo (donde, a que nombre, montos...)*
10. *Verificar saldos y uso tarjetas de crédito*
11. *Libreta de familia*
12. *Certificado de matrimonio*
13. *Documentos de los niños*
14. *Contratos de trabajo*
15. *Comprobantes de renta*
16. *Comprobantes de deudas*
17. *Comprobante pago arriendo o hipoteca*
18. *Otras propiedades pago arriendo o hipoteca*
19. *Datos de futuros testigos*
20. *Sociedades (socios, capital, razón social, ubicación, ...)*
21. *Joyas valiosas: proteger*
22. *Obras de Arte: proteger*
23. *Antigüedades: proteger*
24. *Electrónica de valor: plasmas, cámaras, juegos,..*
25. *Documentos de vehículos (patente, fotos)*
26. *Testamentos: Verificar que, quien y a quien*
27. *Cambiar clave alarma*
28. *Cambiar claves cuentas, email y otras*
29. *Pólizas de seguros de vida, de bienes, otros*
30. *Poderes notariales (revocar)*
31. *Plan de Salud*
32. *Asegurar el copago que no cubra el plan de salud*

33. *Obtener mandato del titular del plan de salud para obtener y/o cobrar bonos de atención y reembolsos, sin necesidad de su intervención personal*
34. *Mantener dinero efectivo a mano*
35. *Cerrar o congelar cuentas conjuntas*
36. *Cambiar seguro auto*
37. *Evaluar su seguridad personal*
38. *Si hay armas; descargarlas, guardarlas*
39. *Millas de viajes acumuladas: proteger*

21 PASOS PARA PROTEGERSE ANTES DE INICIAR EL DIVORCIO

1. *Contratar un abogado inmediatamente!*
2. *Monitorear su reporte de crédito! (Dicom y otros)*
3. *Comenzar a obtener evidencias y copias de documentos cruciales!*
4. *Obtener copias de escrituras, padrón de autos, polizas de seguros ...*
5. *Abrir un cuenta separada en el banco!*
6. *Guardar sus cosas de valor en un lugar seguro!*
7. *Esté en conocimiento y asegúrese de entender las deudas y obligaciones de su cónyuge, las propias y las de la familia!*
8. *Cancelar todas las tarjetas de crédito y las cuentas que estén en conjunto!*
9. *Obtener un celular exclusivo, en su nombre*
10. *Obtener una nueva dirección de correo electrónico!*
11. *Detener los depósitos directos a su cuenta antigua! (sueldo,)*
12. *Comience a tener un diario de sus actividades!*
13. *No haga nada tonto! No busque venganza. Vaya al tribunal con las manos limpias.*
14. *Preparase para un ataque! Informe a su abogado de rumores o situaciones negativas o amenazantes*
15. *Decida sobre su crédito hipotecario!*
16. *Resolver la situación de su automóvil inmediatamente!*
17. *No renuncie a su trabajo!*
18. *No tenga miedo de protegerse usted mismo!*
19. *Conocer en profundidad el negocio de su cónyuge!*
20. *Mantener registro de todas las cartas que llegan a su casa!*
21. *Confirme que su seguro de salud está activo!*

[1] Fuente: garg & associates, pc - the woodlands attorneys & counselors at law .

BUSCAR ABOGADO

LO QUE UD DEBIERA SABER DE SU ABOGADO

1. *Donde estudió Derecho?*
2. *Cuantos casos de Familia incluido divorcio, atendió los últimos 6 meses?*
3. *Cuanto son sus honorarios y como se pagan?*
4. *Cuanto y cuáles son los gastos procesales aproximados, para este caso?*
5. *Puede estimar el costo total del juicio y que incluye y/o excluye ese valor?*
6. *Me hará un contrato escrito por sus servicios?*
7. *Cuanto tiempo a su mejor entender, debiera durar este juicio?*
8. *Estima que tengo una buena probabilidad de obtener lo que espero?*
9. *De lo que estoy pidiendo; que podría no obtener?*
10. *Tiene pensado intentar un acuerdo, antes de entrar en juicio?*
11. *Como lo puedo contactar si hubiera un problema fuera de hora de oficina?*

CUANTOS TIPOS DE DIVORCIO HAY

Nuestra legislación considera tres tipos de divorcio:
De común acuerdo y se hace posible cuando los cónyuges llevan un año de cese de convivencia sin haber intentado recomponer el vínculo en lo absoluto y es solicitado por ambas partes de común acuerdo.
Unilateral; se puede pedir cuando las partes llevan más de tres años de cese de convivencia sin haber intentado recomponer el vínculo y puede ser pedido por ambos o por cualquiera de los cónyuges individualmente.
Si hubiera pensiones alimenticias fijadas por el tribunal o por transacción aprobada por el tribunal y reiteradas situaciones

de no pago de la pensión, puede oponerse al divorcio el cónyuge acreedor, hasta que se pague la deuda íntegramente.
Divorcio por culpa; se puede pedir cuando hay violación grave de los deberes y obligaciones que impone el matrimonio y/o violación grave de los deberes y obligaciones para con los hijos. Esas circunstancias deben ser probadas por quien invoca la causal. (No requiere de tiempo transcurrido)

Requisitos para que se configure la causal, para cada tipo de divorcio?

Requisitos del Divorcio Culposo
a) Que exista una falta imputable al otro cónyuge;
b) Que dicha falta constituya:

> *b.1. una violación grave de los deberes y obligaciones que les impone el matrimonio a los cónyuges*
> *b.2. o una violación grave de los deberes y obligaciones para con los hijos*
> *b.3. y que esta falta torne intolerable la vida en común.*

Requisitos divorcio mutuo acuerdo
a) demanda o solicitud presentada por ambos cónyuges ante Tribunal de Familia
b) Que haya cese de la convivencia por un lapso mayor de un año
c) Que haya un acuerdo completo y suficiente[1]
d) Que no haya habido reanudación de la vida en común de los cónyuges, con ánimo de permanencia

Requisitos divorcio unilateral.
a) Que haya cese efectivo de la convivencia por a lo menos tres años
b) Que el demandante haya cumplido oportunamente su obligación de pago de pensión de alimentos a que estaba obligado

---

[1] Documento que regule todas las materias señaladas en el artículo 21 ley 19.947 de matrimonio civil, esto es, compensación económica, pensión de alimento, cuidado personal y relación directa y regular o visitas respecto a los hijos matrimoniales.

c) Que no haya habido reanudación de la vida en común de los cónyuges, con ánimo de permanencia
Cese de Convivencia (Separación)
"El cese de la convivencia se produce cuando uno de los cónyuges decide poner fin a la convivencia ya sea por decisión propia o de mutuo acuerdo. "

Desde este momento y para presentar la demanda de divorcio debe transcurrir 1 año en caso de que el divorcio sea de común acuerdo y 3 años para el divorcio sin acuerdo o unilateral.

En el caso del divorcio culposo, no se requiere de transcurso de tiempo para presentar la demanda.

PRESENTACIÓN DE DEMANDA ANTE TRIBUNALES DE FAMILIA

La demanda de divorcio debe presentarse ante un Tribunal de Familia competente.

Este juicio contempla 2 audiencias en primera instancia:

1. ***Audiencia Preparatoria***
   Una vez presentada la demanda de divorcio unilateral el Tribunal fija una fecha para la realización de la primera audiencia que se denomina preparatoria.
   La fecha que se fija depende de cada tribunal y que usualmente está dentro de los 20 días después de presentada la demanda.

   Esta audiencia tiene por objeto:
   Ratificar la demanda
   Contestar la misma
   Fijar los hechos controvertidos, que deberán probarse
   Anunciar la prueba
   Fijar la fecha de la audiencia de juicio

2. ***Audiencia de Juicio***
   Se trata de la segunda audiencia y es la principal del juicio.
   La ley establece un plazo no superior a los 30 días contados desde la audiencia preparatoria.

Las partes presentan sus pruebas ante el juez, las que pueden ser:

Testigos
Documentos
Informes periciales
Declaración de las partes
Otros medios de prueba

Al final de la audiencia el juez dictará sentencia en forma oral tomando en cuenta todo lo que presenció durante las audiencias pudiendo redactarla de inmediato o en un plazo de 5 días.

En los divorcios de común acuerdo existe la posibilidad de una audiencia única.
Si el divorcio es de común acuerdo, debe acompañarse también un acuerdo completo y suficiente que regule los temas relacionados con:

- *Los hijos menores de edad*
- *Tuición*
- *Alimentos*
- *Visitas*
- *Las relaciones patrimoniales entre los cónyuges.*

Sentencia de divorcio
Finalizada la audiencia de juicio o a más tardar dentro de 5º día se dicta la sentencia que tiene por objeto declarar el divorcio si se pudo acreditar el cese de la convivencia por los plazos que establece la ley.
La sentencia de un juicio de divorcio unilateral, puede pronunciarse, también, acerca de alimentos para hijos menores, visitas y compensación a favor del otro cónyuge.

DIVORCIO Y COMPENSACION ECONOMICA[2]

La ley no define la compensación económica, pero de su artículo 61 se desprende que es el derecho que tiene el cónyuge que se ha dedicado al cuidado de los hijos o a las labores

[2] LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA EN EL DIVORCIO Y LA NULIDAD MATRIMONIAL
Joel González Castillo es Profesor de Derecho Civil en la Pontificia Universidad Católica y Universidad de Chile. Además, ha sido profesor en la Academia Judicial.

propias del hogar común y como consecuencia de esto no pudo desarrollar una actividad remunerada o lucrativa durante el matrimonio, o lo hizo en menor medida de lo que podía y quería, a que se le compense el menoscabo económico sufrido por esta causa cuando se produzca el divorcio o se declare la nulidad del matrimonio.

La compensación económica no procede en todo evento por el sólo hecho de decretarse el divorcio o la declaración de nulidad del matrimonio, sino que es preciso que concurran los siguientes elementos o requisitos copulativos:

i) Que uno de los cónyuges se dedique durante el matrimonio al cuidado de los hijos o a las labores propias del hogar común;
ii) ii) Que como consecuencia de dicha dedicación ese cónyuge no haya podido desarrollar una actividad remunerada o lucrativa, o lo haya hecho en menor medida de lo que podía y quería;
iii) Menoscabo económico derivado de la falta total o parcial de actividad remunerada o lucrativa durante el matrimonio; y
iv) Terminación del matrimonio por divorcio o nulidad

QUE EFECTOS PRODUCE DIVORCIO

Cuando la sentencia de divorcio está en la condición de ejecutoriada (no se puede modificar porque no procede ya ningún recurso) produce en los siguientes efectos:
Es oponible a terceros una vez subinscrita la sentencia al margen de la inscripción matrimonial

- *Los cónyuges adquieren el estado civil de divorciados*
- *Nace el derecho a compensación económica*
- *Los cónyuges podrán volver a casarse*

- *Pone fin al derecho de alimentos*
- *Pone fin a los derechos sucesorios recíprocos entre los cónyuges*
- *Deja sólo subsistente los derechos y obligaciones que los padres tienen para con los hijos*

INFORMACION REQUERIDA PARA INICIAR TRAMITE DE DIVORCIO

Para trabajar en la demanda del caso, su abogado muy probablemente le pedirá los documentos que se detallan, por lo que sería muy útil que desde ya los empiece a reunir:

- ✓ *Nombre, RUT, domicilio y profesión u oficio del demandante*
- ✓ *Nombre, RUT, domicilio y profesión u oficio del demandado*
- ✓ *Nombre, RUT, domicilio y profesión u oficio de los testigos que va a presentar (usualmente son tres)*
- ✓ *Fotocopia de la Cédula de Identidad del demandante*
- ✓ *Certificado de Residencia a nombre del solicitante*
- ✓ *Certificado de matrimonio en que conste el Régimen de Bienes*
- ✓ *Certificado de nacimiento de los hijos/as de filiación matrimonial.*
- ✓ *Antecedentes del domicilio del cónyuge.*
- ✓ *Listado de los bienes e inversiones si olas hay*
- ✓ *Otros medios probatorios determinados por ley*
- ✓ *Certificado de nacimiento del o los menores de edad*
- ✓ *Certificado de residencia a nombre del o los menores de edad*
- ✓ *Copia Autorizada del Acta de Inscripción del Matrimonio*
- ✓ *Certificado de Dominio Vigente, si hay inmuebles sociales*
- ✓ *Certificado de Anotaciones Vigente, de haber vehículos sociales*

- ✓ *Informes del Colegio que puedan acreditar hechos a probar. Por ejemplo cambio de domicilio o de apoderado o cambio colegio permitan corroborar el cese de la convivencia*

Al finalizar la audiencia preparatoria el tribunal entre otras cosas, fijará los "Hechos a Probar".
Usualmente, para un juicio de divorcio hay puntos de prueba característicos que son:

HECHOS A PROBAR (típicos, pueden haber otros)

En cuanto al divorcio:

a. *Efectividad que las partes han cesado en su convivencia conyugal, en su caso, fecha en que tuvo lugar el cese y naturaleza del mismo.*
b. *Si alguna vez han reanudado la vida en común con ánimo de permanencia y de ser efectivo, en qué lapso tuvo lugar ese hecho*

En cuanto a la compensación económica*, si esta se hubiere demandado:*

a. *Efectividad que la cónyuge se dedicó al cuidado de los hijos comunes durante el matrimonio o a las labores propias del hogar común,*
b. *si como consecuencia de esa dedicación, no pudo desarrollar una actividad remunerada o lucrativa o lo hizo en menor medida de lo que podía o quería, naturaleza de ella.*
c. *Monto a que asciende eventualmente el menoscabo económico sufrido por esa causa*
d. *Su mecanismo de cálculo.*
e. *La situación patrimonial de ambos cónyuges.*
f. *Edad y el estado de salud de la cónyuge beneficiaria.*
g. *Situación previsional, beneficios de salud.*
h. *Cualificación profesional y posibilidades de acceso al mercado laboral del demandante, y la colaboración que hubiere prestado a las actividades lucrativas del otro cónyuge y su naturaleza.*

Cualesquiera sean los puntos de prueba que fije el tribunal, deberán ser probados mediante:

- ✓ *Documentos*
- ✓ *Testigos*
- ✓ *Informes periciales*
- ✓ *Oficios*
- ✓ *Todo otro medio de prueba para demostrar la verosimilitud de lo aseverado en la demanda.*

Entonces significa que Ud. deberá reunir pruebas suficientes para demostrarle al tribunal, a la luz de los hechos de prueba que ha fijado, que su planteamiento es comprobable.

CUANDO SE DEMANDA COMPENSACIÓN económica en un juicio de divorcio, uno de los puntos importantes es evidenciar y probar el estado patrimonial del demandado, por lo que usualmente se piden los siguientes oficios, no siendo taxativa la lista a continuación:

1. *Certificado de dominio vigente de las propiedades que pertenecen a la sociedad conyugal*
2. *Oficio a los bancos donde tenga cuenta corriente, créditos diversos, depósitos a plazo, inversiones, la contraparte*
3. *Oficio al Servicio Registro Civil, sección vehículos motorizados, a fin que informe los vehículos que tiene a su nombre la contraparte*
4. *Declaración de la parte demandada bajo apercibimiento legal.*
5. *Se tenga a la vista causas de Familia sirvan de soporte a la demanda actual*
6. *Certificado de cotizaciones previsionales emanado de AFP de la contraparte y certificado de afiliación.*
7. *Informe socio-económico de la contraparte, emanada de una asistente social registrada en la corte de apelaciones, en relación a la compensación económica, señalando calificación profesional y posibilidades de acceso al mercado laboral, como documento.*
8. *Copias de liquidaciones de sueldo de la contraparte correspondiente a los 12 meses recién pasados.*
9. *A la Isapre, a fin que informe respecto el plan de salud, cotizaciones, cobertura y cargas registradas a la fecha, con indicación de la vigencia del respectivo plan.*
10. *A la superintendencia de Valores Y Seguros a fin que informe respecto de la contraparte los seguros*

contratados, montos asegurados y si existen ahorros y el monto de los mismos; en caso de haber sido retirados indicar la fecha de retiro y monto de los mismos.

11. *Al Servicio de Impuestos Internos, a fin que informe la fecha de iniciación de actividades y remitan copia de las declaraciones de renta y/o pago de IVA y/o Renta efectuadas por la contraparte, ya sea en calidad de persona natural o como socio de alguna persona jurídica, periodos 5 años previos.*
12. *Se oficie al Conservador de Bienes correspondiente, a fin que informe a este tribunal sobre las inscripciones en los registros de propiedad y de comercio a nombre del demandado*
13. *Se oficie al empleador, a fin que informe respecto labor que desempeña, antigüedad en la empresa, acompañando las últimas 24 liquidaciones de sus remuneraciones, con las indicaciones de los bonos, sueldos, sobre sueldos, gratificaciones etc., y otros bonos, sin que esta numeración sea taxativa, indicando el monto de la eventual indemnización que podría recibir por su retiro de la empresa, así como el monto de los bonos y premios por metas de desempeño u otras menciones, y se sirva enviar copia de su contrato de trabajo.*
14. *Declaración de la parte demandante principal, bajo apercibimiento legal.*

TEMAS QUE SE DERIVAN A PARTIR DEL DIVORCIO:

- *Cuidado personal de los hijos,*
- *Pensión alimenticia,*
- *Relación directa y regular niños,*
- *Repartición de las propiedades y bienes que posean como asimismo las deudas que tengan.*

COMO ORDENAR Y CLASIFICAR LOS DOCUMENTOS QUE TENDRÁ QUE PROVEER A SU ABOGADO:

a. *Inventario de la casa*
b. *Documentos para el abogado*
c. *Documento del abogado para mí*
d. *Documentos del tribunal*

e. *Documentos de otros profesionales*
f. *Documentos de la casa (recibos de contribuciones, cuentas, escrituras,)*
g. *Recibos de pago hacia mí*
h. *Recibo de gastos*
i. *Presupuesto mensual*
j. *Inventario de propiedades y bienes valiosos*
k. *Deudas*
l. *Gastos de los niños*
m. *Gastos de salud de los niños*
n. *Recibo de pago de pensión alimenticia*
o. *Lista de posibles testigos*
p. *Comprobante de cosas llevadas por la otra parte*

ASEGURARSE QUE SU CÓNYUGE NO LE CREE PROBLEMAS ECONOMICOS

Antes de anunciar Divorcio o apenas se percate que se viene:

1. *Empiece a separar dinero, a ahorrar.*
2. *Manténgalo en efectivo*
3. *Recuerde que el primer paso es bajarle el cupo de la tarjeta de crédito y el segundo es cerrársela.*
4. *No deposite su sueldo en cuentas conjuntas.*
5. *Si no tiene una cuenta propia, ábrala mientras esta bajo el alero del matrimonio, pero a su nombre, individual.*
6. *Recuerde que en las cuentas conjuntas, ambos tienen el derecho de retirar el total del saldo depositado en la cuenta, independiente de cuanto sea el saldo: el que llega primero se llevará todo aunque en realidad debiera lo que le corresponde a cada uno.*
7. *Si ambos acuerdan abrir cuentas separadas, podrán dividirse el saldo pacíficamente y cada uno manejar sus fondos, previo acuerdo de quien paga que.*
8. *Lo mismo vale para las tarjetas de crédito; si ambos son responsables de pagarlas, recuerde que uno de los dos se puede negar a pagar y termina Ud. debiendo el total y quizás con su crédito destruido.*
9. *Hable con el banco para asegurarse de cómo se debe cerrar una cuenta conjunta y las tarjetas de crédito.*

10. *Si percibe actitud agresiva de la contraparte con intención de dañar, asegúrese de revisar los saldos periódicamente y de verificar su comportamiento crediticio verificando que sus desordenes financieros no le afecte a Ud.*
11. *Asegurarse que su dinero no pueda ser sacado sin su voluntad, debe protegerse que no se pueda pedir créditos en el banco usando ese dinero depositado como garantía; que es una forma sutil de sacarle el dinero igual.*
12. *Las cuentas de las tarjetas de crédito, de las tarjetas de tiendas, de los servicios básicos como agua, luz, teléfono, cable, asegúrese de hacer remover su nombre de ellas si es Ud. quien deja la casa común, hacer los trámites que sean necesarios para no seguir como responsable del pago.*

CONSTITUIR UN INVENTARIO CON FOTOGRAFÍAS DE:

- *Joyas,*
- *Artículos electrónicos caros,*
- *Tapices y alfombras,*
- *Antigüedades,*
- *Pinturas,*
- *Muebles valiosos*
- *Otros artículos de los cuales debe y asegurarse de que no se muevan fuera de su hogar sin su aprobación.*

CINCO RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

Informe por escrito a todas las personas, instituciones, bancos, impuestos internos, empleador, y quien quiera que sea que le escriba a su domicilio actual, de su nueva dirección en el evento que sea él quien dejó el hogar.
No quiere que el otro se entere de su circunstancia personales a contar de ahora.
Asimismo no olvide cambiar su dirección en la licencia de conducir.

Cuando tome posesión de la casa y la contraparte se haya movido afuera, no olvide:

- *cambiar la clave de la alarma*
- *la cerradura de las puertas.*
- *la clave de las tarjetas de crédito*
- *cuentas de correo electrónico*
- *control remoto del portón automático*
- *Pida la devolución de la copia de llaves de su auto, si tiene llaves de la casa de emergencia escondidas en alguna parte, cambiarlas de lugar.*
- *Si tiene como beneficiario en alguna póliza de seguro a su cónyuge, considere cambiar al beneficiario y verifique quién es el beneficiario los seguros de incendio del robo de su propiedad.*

· *Si ha escrito un testamento, una vez que salga el divorcio, verifique que tiene puesto a los beneficiarios correctos.*

· *Si usted ha sido víctimas de violencia intrafamiliar y teme por su seguridad o la de sus hijos, pida a su abogado consiga una orden de alejamiento para el agresor.*

DOCUMENTOS QUE DEBE REUNIR PARA RESPALDAR SU CASO

· *Carnet de identidad*
· *Número del carnet de identidad de su cónyuge y de cada hijo*
· *Isapre y AFP al que pertenece cada miembro de la familia*
· *Certificado de matrimonio y libreta si es posible*
· *Seguros de vida y de salud*
· *Testamentos*

- *Comprobante de pago del crédito hipotecario*
- *Cartola del crédito hipotecario*
- *Póliza del seguro hipotecario (desgravamen)*
- *Contrato de arriendo (si es arrendatario)*
- *Póliza seguro del auto*
- *Cuenta del gas*
- *Cuenta del agua*
- *Cuenta del teléfono fijo*

- *Cuenta del teléfono celular*
- *Cuenta de electricidad*
- *Cuenta del servicio de cable e internet*
- *Reparaciones de la casa en proceso*

- *Cartolas cuentas bancarias*
- *Cartolas cuentas de ahorro*
- *Cuentas de ahorro de los niños*
- *Cuentas de depósitos a plazo*
- *Cuentas de depósitos inversión*
- *Cuentas en bancos extranjeros*
- *Compras de acciones*
- *Dinero efectivo y/o moneda extranjera en caja de seguridad*
- *Fondos de pensión*
- *Devolución de impuestos de los últimos 3 años*
- *Estado financiero presentado al banco*

- *Tarjeta seguro / plan de salud / dental*
- *Cuentas impagas de prestadores de salud*
- *Pago de isapre*

- *Cartola de tarjeta Visa*
- *Cartola de tarjeta Master Card*
- *Cartola de tarjeta American Express*
- *Cartola de tarjeta Diner's Club*
- *Cartola de tarjeta grandes tiendas*
- *Cartola de tarjeta Jumbo / Líder*
- *Otras tarjetas de crédito*
- *Cartola de otros préstamos*
- *Comprobantes de deudas familiares*
- *Su comprobante de pago de sueldo de los 12 últimos meses*
- *Comprobante de pago de sueldo 12 últimos meses de su cónyuge*
- *Comprobantes de comisiones, bonos, premios, gratificaciones*
- *Otros beneficios entregados por el empleador*

Trabajador Independiente

- *Último balance*
- *Cuentas por cobrar*
- *Cuentas por pagar*
- *Cartolas bancarias*
- *Devoluciones de impuestos*

- *Certificado de inscripción de vehículos*
- *Certificado de inscripción de botes, motos*
- *Escritura de las propiedades*
- *Contrato tiempo compartido*
- *Recibo pago contribuciones*

AYUDA PARA HACER INVENTARIO DEL HOGAR

ARTÍCULO

Respaldo cama
Colchón
Veladores
Tocador
Cómoda/cajonera
Librero
Escritorio
Lámparas
Espejo
Ropa de cama
Alfombras/tapetes
Cortinas
Artículos decoración
Cuadros
Amoblado Comedor
Mesas
Sillas
Adornos
Computadores
Mangueras/rociadores
Herramientas jardín
Herramientas varias
Sierra de mesa
Armario herramientas

Impresora
Escáner
Computadora, Accesorios computación
Software
Reproductor Mp3
Cámaras digitales
Cámaras de vídeo
Sistema video juego
Juegos de vídeo
Teléfonos
Teléfonos celulares
Radios
Relojes
Equipo esquiar
Bicicletas
Equipo de pesca

AYUDA PARA LLEVAR INVENTARIO DE PROPIEDADES Y SUS CREDITOS HIPOTECARIOS

Identificación Propiedad	Entidad Banco	Mutuo N°	Ultimo divid. pagado es el N°... de		Al mes de	Valor dividendo UF	Saldo en UF prestamo	Dividendos por pagar	Monto del prestamo total	Monto amortizado (UF)	Deuda vigente UF	Valor comercial estimado al dia de hoy
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
			alor UF									
							Activo / Pasivo UF					

VARIABLES A TENER PRESENTE PARA UNA RELACIÓN DIRECTA Y REGULAR

Cuando se llega al divorcio y hay hijos menores, la relación directa y regular (visitas) entre los niños y el padre que no vive con sus hijos debe quedar acordada.

La tabla siguiente muestra un ejemplo de la visitas que se pueden considerar y que dependerán de condiciones como edad, distancia, verano / invierno, y otros factores que el juez ponderará a su debido momento.

NOTA: Lo escrito en negrita es una enumeración no taxativa de las visitas que podría contener el acuerdo. Lo escrito en letras minúsculas, muestra cómo algunos padres han redactado sus acuerdos, sin embargo debe ser remplazado por lo que refleje de la mejor forma lo que Uds. como padres acuerden.

DURANTE LA SEMANA
Ejemplo : podrá visitarlos un día en el hogar materno por 2 horas y podrá retirar ese día a la hija desde el colegio, previo aviso a la madre de al menos 12 horas para permitirle hacer las coordinaciones de seguridad correspondientes con el colegio y/o con quien lleve a la niña de regreso al hogar, habitualmente.
FIN DE SEMANA POR MEDIO
Ejemplo : llevándose a los niños los días sábados a las diez en la mañana. Al hijo menor lo regresará el mismo día a las 19:00 a la casa de la Madre y a la hija mayor la regresará el día domingo a las 19:00.
EN TEMPORADA DE VERANO
Ejemplo : el regreso fijado precedentemente para las 19 Hrs, se extiende hasta las 21 hrs.
EL FIN DE SEMANA QUE NO LE CORRESPONDE SACARLOS
Ejemplo : los va a ver a casa de la madre de los menores o bien los saca por un par de horas, pudiendo ser en la mañana o en la tarde.
VACACIONES DE INVIERNO

Ejemplo: se establece que en el período de vacaciones de invierno de los niños, el padre podrá pasar con sus hijos la primera o segunda semana que otorgaré el Establecimiento Educacional correspondiente, previo acuerdo de las partes. El padre podrá retirar a los hijos desde el hogar materno a las 19.30 horas de la víspera del primer día de vacaciones, devolviéndolos a la 19:30 del último. La excepción puede ser ..... que por su edad y hasta que cumpla 3 años, la madre podrá definir menos días según lo mejor para el niño; cuidando de no interferir con las vacaciones de .....
VACACIONES DE VERANO
Ejemplo : el Padre podrá compartir con su hija/o .....,, una quincena de enero y una quincena de febrero quien las elegirá según el plan de vacaciones que le asignen en su trabajo, debiendo informar las fechas a la madre a más tardar el día ..... de diciembre de cada año. La excepción puede ser .....,, que por su edad y hasta que cumpla 5 años, la madre podrá definir menos días según lo que ella estime mejor para el niño; cuidando de no interferir con las vacaciones de .....,,.
CUMPLEAÑOS DE LOS HIJOS Y DEL PADRE
Ejemplo : El padre podrá retirar a los hijos desde su domicilio el día de los cumpleaños de estos, hasta por tres horas cuando estas fechas no caigan en un día de visitas regular. Misma modalidad se usará para el día del cumpleaños del padre, con la única limitación de no perjudicar la normal asistencia a clases.
DÍA DE LA MADRE
Ejemplo : si fuere uno que le correspondiera visita regular al padre, éste podrá a su elección, retrasar el retiro o anticipar el regreso en 3 horas, para que los niños compartan con la madre.
FIESTAS PATRIAS, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE
Ejemplo : desde las 10:00 a 19:00 horas. En forma alternada, comenzando el año 2011 el padre. Alternativamente, podrán los padres acordar juntar los 2 días y entonces los alternarían anualmente, comenzando este año con..... y viceversa.
AÑO NUEVO Y NAVIDAD (31Dic y 24 Dic)

Ejemplo : en forma alternada, comenzando este año con la madre y viceversa.
EL DÍA 25 DE DICIEMBRE
Ejemplo : el padre retirará a los niños a las 11:00 horas reintegrándolos al hogar común a las 19:00.
EN CASO DE ENFERMEDAD
Ejemplo : accidente o evento de igual entidad de uno de los hijos comunes, la madre deberá comunicarlo inmediatamente al padre y viceversa, quien podrá visitar a su hijo en el establecimiento de salud en que se encuentre. Si se encontrare en el hogar materno o paterno, se compromete a permitir la entrada del padre o madre con el objeto de visitar a su hijo enfermo
ASIMISMO, EL PADRE, ASUME LA OBLIGACIÓN
Ejemplo : esencial que si el menor se encontrase a su cargo y en viaje nacional y/o internacional y ocurriere algún evento de los indicados en esta cláusula, el padre pondrá a disposición de la madre sin dilación alguna y dentro de las 6 horas siguientes de producido el evento, una pasaje de ida y regreso abierto para ella y el menor, más alojamiento próximo a donde se encuentre el niño, a su cargo, para que la madre se reúna con su hijo.
COMUNICACIÓN TELEFÓNICA
Ejemplo : se establece que el padre podrá llamar a sus hijos todos los días en un horario que no interfiera con sus rutinas y horarios escolares. Asimismo tendrá derecho a plena libertad de comunicación no presencial con sus hijos.
OBLIGACIONES RECÍPROCAS
Ejemplo : durante el cumplimiento del régimen de relación directa y regular la madre se obliga a no interferir de modo alguno durante la vigencia de las visitas, ya sea retrasando la entrega de los menores a su padre o impidiendo que dichas visitas se lleven a cabo según lo estipulado.
RELACIÓN PARENTAL
Ejemplo : Las partes, asimismo, se comprometen a tener una relación armónica y respetuosa, a fin de que los hijos no se vean afectados en su desarrollo tanto físico como psicológico.
VISITA FALLIDA

Ejemplo : En caso que el régimen no se pueda cumplir un determinado fin de semana por causa imputable al Padre o al estado de salud de uno de los menores, este régimen se reanudará el fin de semana siguiente.
ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS
Ejemplo : Durante el cumplimiento del régimen de relación personal, directa y regular antes indicado, como asimismo, durante el período en que cada uno de los comparecientes se encuentre al cuidado de los hijos, los padres se obligan a respetar y facilitar por todos los medios que se encuentren a su alcance, el cumplimiento por parte de los niños, de todas las actividades extra programáticas, deportivas y sociales, a que éstos se encuentren comprometidos o desarrollen normalmnte.
ACTIVIDADES ESCOLARES
Ejemplo : De igual modo, la madre se compromete a informar al padre, don ....., ..., con a lo menos una semana de anticipación, respecto a todos los temas relativos al colegio de los niños, tales como las reuniones de apoderados, actividades extra programáticas, paseos de curso, entrega de notas, entre otros.
EVENTUALIDAD DE VIAJE (niños)
Ejemplo : Conforme a todo lo anteriormente expuesto y al espíritu con que las partes han alcanzado la presente transacción, los comparecientes se comprometen asimismo, a entregar todas las facilidades y permisos que sean necesarios en caso de que a uno o ambos hijos se les presente la posibilidad de viajar fuera del país, en forma oportuna y con la antelación adecuada que la planificación del viaje requiera.
VIAJES (padre)
Ejemplo : Ambos padres comparecientes declaran estar de acuerdo y entender que es parte importante de las obligaciones relativas al trabajo que el padre desempeña, el que éste deba viajar con cierta frecuencia tanto dentro como fuera del país. También ambos entienden que la estabilidad laboral del alimentante está relacionada con el cumplimiento de dicha obligación.
ES POR LO ANTERIOR

Ejemplo : que las partes convienen en que las visitas aquí acordadas serán miradas como posibles y no como obligatorias para el padre, cuando hubiere un viaje de índole laboral que le impida cumplir la visita correspondiente.
A SU VEZ, EL PADRE
Ejemplo : se compromete a informar a la madre de los menores con toda la anticipación que le sea posible, aquel día(s) de visita en que no podrá hacer efectiva su asistencia.
TODO LO EXPUESTO PREVIAMENTE
Ejemplo : representa la intención de los comparecientes de resolver los problemas entre ellos, con el único propósito de beneficiar a los hijos comunes.
CONSISTENTE CON LO ANTERIOR
Ejemplo : los comparecientes asumen la obligación de velar por el cumplimiento íntegro y oportuno de cada una de sus estipulaciones, obligándose a tomar las providencias, resguardos y prevenciones a que haya lugar, con el fin de dar cabal cumplimiento a tal objeto, por lo que elevan a la calidad de esencial y como elemento determinante, tanto la fijación y forma de cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante este instrumento público, y que todas las obligaciones contenidas en este, serán cumplidas de forma íntegra, oportuna y de buena fe, procurando siempre la estabilidad y el bienestar de los hijos comunes.
ASIMISMO, LOS COMPARECIENTES
Ejemplo : asumen la obligación esencial de mantener a los hijos al margen de cualquiera dificultad que pudiera surgir entre ellos con ocasión de la presente escritura, de evitar su uso o manipulación, y de contribuir eficazmente a un sano y estable desarrollo emocional y afectivo de los hijos.
A SU VEZ LOS PADRES SE ABSTENDRÁN
Ejemplo : de usar descalificativos de uno contra el otro y/o sus respectivas familias; ante los niños, relaciones sociales y terceros.
MODIFICACIONES
Ejemplo : Sin perjuicio del régimen comunicacional acordado, las partes declaran que dichos días y horas pueden sufrir variaciones, de manera excepcional, si las circunstancias así lo ameritan, comprometiéndose a solucionarlas con el solo interés de los menores como

principio orientador.
DATOS DE CONTACTO
Ejemplo: con el objeto de formalizar la comunicación entre los padres en lo relativo a las materias de este acuerdo, ellos privilegiaran la comunicación vía correo electrónico de manera de facilitar la revisión y/o repaso de lo acordado, sin perjuicio de otros medios.
AMBOS SE INFORMAN
Ejemplo: recíprocamente de las direcciones / números de teléfonos que asignan preferentemente, para recibir comunicaciones y se comprometen a actualizar a la otra parte, de haber cambios.

LISTA DE POSIBLES TESTIGOS

LISTA DE POSIBLES TESTIGOS

Nombre	
RUT	
Domicilio	
Profesión u oficio	
Declarará sobre:	
Relación con Ud.?	
Comentario	

Nombre	
RUT	
Domicilio	

Profesión u oficio	
Declarará sobre:	
Relación con Ud.?	
Comentario	

Nombre	
RUT	
Domicilio	
Profesión u oficio	
Declarará sobre:	
Relación con Ud.?	
Comentario	

LISTA DE DEUDAS INDIVIDUALES - ESPOSA

ACREEDOR	*$*
Crédito automotriz	
Crédito hipotecario	
Créditos de consumo	
Crédito universitario	
Líneas de crédito bancario	
Deudas a familiares y/ o amigos	
Deudas tarjetas de créditos bancarias	
Deudas tarjetas de créditos tiendas	
Deudas de cuentas de servicios pendientes (agua, luz, teléfono....)	

Deudas por atenciones de salud	
Deudas por arriendos pendientes	
Otras	
Otras	

ACREEDOR	*$*
Crédito automotriz	
Crédito hipotecario	
Créditos de consumo	
Crédito universitario	
Líneas de crédito bancario	
Deudas a familiares y/ o amigos	
Deudas tarjetas de créditos bancarias	
Deudas tarjetas de créditos tiendas	
Deudas de cuentas de servicios pendientes (agua, luz, teléfono....)	
Deudas por atenciones de salud	
Deudas por arriendos pendientes	
Otras	
Otras	
Otras	

LISTA DE DEUDAS CONJUNTAS

ACREEDOR	*$*
Crédito automotriz	
Crédito hipotecario	
Créditos de consumo	
Crédito universitario	
Líneas de crédito bancario	
Deudas a familiares y/ o amigos	
Deudas tarjetas de créditos bancarias	
Deudas tarjetas de créditos tiendas	

Deudas de cuentas de servicios pendientes (agua, luz, teléfono....)	
Deudas por atenciones de salud	
Deudas por arriendos pendientes	
Otras	
Otras	
Otras	
Sociedades en que participen ambos	